

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO:GJC-FO-179
	ESTUDIO SECTOR CPS	VERSIÓN: 02

INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, realiza el presente estudio del sector en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*.

Teniendo en cuenta que las actividades económicas están divididas en sectores económicos, es posible clasificar el objeto contractual de análisis en el sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

El tercer sector dentro del cual se enmarca el objeto contractual no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, al tratarse de actividades de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. NATURALEZA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El Área Metropolitana de Bucaramanga, previo los estudios correspondientes requiere contratar personas naturales, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo, que demuestre su idoneidad acorde al objeto contractual.

2. OBJETO A DESARROLLAR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PARQUERO, DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER 15”

2.1 Actividades conexas

No	Descripción de actividad conexas
	No Aplica

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1 CAPACIDAD

Persona natural, mayor de edad con capacidad de ejercicio.

3.2 EDUCACIÓN

No requiere formación académica

3.3 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: No requiere experiencia general

EXPERIENCIA ESPECIFICA: No requiere experiencia específica

3.4 VALOR PROMEDIO MENSUAL

El valor promedio mensual estimado de los honorarios es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.450.000) M/CTE.** Durante la vigencia de la contratación se cancelará por la prestación efectiva del servicio, mes vencido, y previa aprobación del mismo por parte de la Supervisión del contrato, verificando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-179
	ESTUDIO SECTOR CPS	VERSIÓN: 02

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
------	--

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

5.1 NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes

5.2 NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA

El sector al que pertenece la actividad que ejecutará el contratista no cuenta con lineamientos o normas específicas para la actividad de jardinería. No obstante, para el desarrollo de las actividades se deberá observar lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión del Área Metropolitana de Bucaramanga y la legislación de contratación estatal aplicable a la ejecución de la prestación del servicio.

6. ASPECTOS GENERALES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS SIMILARES

6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
00198-2023	MIGUEL ALRIO HERNANDEZ FLORES	PRESTACION DES SERVICIO COMO PARQUERO Y/O AYUDANTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO 313 DE 2022 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1 Mes Y 5 Días	\$2.275.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000504-2022	ANA DOLORES CONTRERAS	PRESTACION DES SERVICIO COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2 Mes y 10 días	\$4.250.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000067-2019	JIMMY ARGUELLES MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y	2 Meses	\$3.600.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLUPBAMANGA - SPAN - INEROCUSA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		CÓDIGO: GJC-FO-179
	ESTUDIO SECTOR CPS		VERSIÓN: 02

		FLORA URBANA DEL AMB.			
0000-166-2019	JUAN JOSE GOMEZ AYALA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y FLORA URBANA DEL AMB.	7 Meses	\$14,000,000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga, toma como punto de referencia la idoneidad, tiempo de dedicación, objeto y obligaciones contractuales a cumplir y la experiencia laboral exigida al contratista para la determinación del valor promedio mensual de la prestación del servicio

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de junio de 2025.


FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON
 Subdirector de planeación e Infraestructura

Proyectó: Carlos Augusto Martínez Mendoza – Abogado CPS – AMB
 Revisó: Marcela Riveros Zarate- Profesional Universitario – AMB